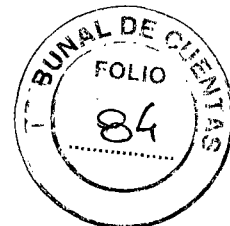




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 20 MAY 1996

VISTO: El Expediente Nº 46/96 D.A. del registro del Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, del Dr. Oscar Juan Suárez;

Que la misma tuvo lugar el día 17 del corriente mes y año, trasladándose a dicha ciudad en su auto particular;

Que corresponde efectuar la liquidación de medio (1/2) día de viático y el reintegro de gastos de combustible, a favor del mencionado agente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 150, inc.i) de la Ley Provincial Nº 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

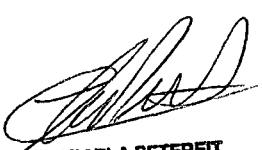
ARTICULO 1º: AUTORIZAR el pago de medio (1/2) día de viático por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 37,00), y el correspondiente reintegro de gastos de combustible por la suma de PESOS VEINTIUNO CON 00/100 (\$ 21,00), a favor del Dr. Oscar Juan Suárez.

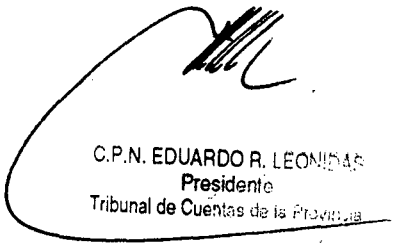
ARTICULO 2º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 012, Parcial 1220, Sub-Parcial 237.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 55 /96

1


CLAUDIA MARCELA PETEREIT
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia